

**Programa de Cooperación Delegada UE-España de Apoyo a la Estrategia de Seguridad de Centroamérica
Componente de Prevención de la Violencia**

PROYECTO B.E.1: PREVENCIÓN SOCIAL DE LA VIOLENCIA DESDE LOS GOBIERNOS LOCALES EN CENTROAMERICA "Territorios Inclusivos"

R.3. Las acciones priorizadas y ejecutadas de los planes municipales contribuyen a la prevención social de la violencia y promueven la seguridad ciudadana en los municipios identificados.

SUBACTIVIDAD R3.A.2.2: Realización de estudios de demanda-oferta de mercado laboral local/ territorial en las microrregiones y capacitación en Intermediación laboral desde las municipalidades

TÉRMINOS DE REFERENCIA

CONTRATACION DE SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA ELABORACIÓN DE ESTUDIO DE OFERTA Y DEMANDA DEL MERCADO LABORAL LOCAL, ESPECIFICAMENTE EN LOS SIGUIENTES MUNICIPIOS DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA: ATESCATEMPA, CAMOTÁN Y SANTA CATARINA MITA.

1. INFORMACIÓN GENERAL

1.1 Antecedentes

El crimen organizado y el tráfico de drogas, en sus diferentes modalidades, se ha extendido en todos los Estados de los países del Sistema de la Integración Centroamericana (SICA) sin reparar en la existencia de fronteras, generando una grave afectación a la población de la región. El crimen organizado, el narcotráfico, las pandillas juveniles, la corrupción, la trata de personas, la violencia contra las mujeres, el feminicidio y delitos conexos constituyen los problemas actuales centrales del escenario de inseguridad de la región. Para enfrentar esta situación, los países del SICA, cuentan con importantes instrumentos y mecanismos orientados a instaurar un nuevo modelo de Seguridad, cuyos principios fundamentales emanaron del Tratado Marco de Seguridad Democrática en Centroamérica de 1995, suscrito por los gobiernos de las Repúblicas de El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua y Panamá en San Pedro Sula, Honduras, el 15 de diciembre de 1995.

1.2 Estrategia de Seguridad de Centroamérica, ESCA

Con el propósito de consolidar el nuevo Modelo de Seguridad Democrática, el Sistema de la Integración Centroamericana (SICA) cuenta con la Estrategia de Seguridad de Centroamérica (ESCA), aprobada en la ciudad de Guatemala, en diciembre de 2007, la cual es actualizada en el año 2011 y aprobada por la Comisión de Seguridad de Centroamérica durante su Reunión Extraordinaria celebrada en la Ciudad de Guatemala, República de Guatemala, el 8 de Abril del año 2011. La Estrategia tiene como objetivo general: establecer los componentes y actividades necesarias para fortalecer en la región centroamericana la seguridad de las personas y sus bienes que permita a nuestros pueblos alcanzar los objetivos del desarrollo. Además identifica cuatro componentes estratégicos:

- Combate del delito.
- Prevención.
- Rehabilitación, reinserción y seguridad penitenciaria.

- Fortalecimiento institucional: Coordinación y Seguimiento de la estrategia regional.

Por su naturaleza, alcance y contenido, la ESCA es el instrumento básico que, desde una perspectiva integral y regional aspira a orientar las acciones coordinadas que en materia de Seguridad adopten los países de la región enmarcadas en sus respectivos ordenamientos jurídicos. En tal sentido, la Estrategia establece los objetivos comunes, las áreas de intervención y las acciones a seguir para alcanzar los niveles de Seguridad que requieren los/as ciudadanos centroamericanos, además de constituir una herramienta importante para identificar las necesidades financieras, proceder a la gestión y obtención de financiamiento y cooperación internacional, y compilar de manera armónica los distintos esfuerzos que la región realiza en materia de Seguridad.

Es importante resaltar que para dar seguimiento a los diferentes mandatos y decisiones de las Reuniones de Presidentes y el Consejo de Ministros de Relaciones Exteriores y de la institucionalidad regional en el área de Seguridad, se cuenta con la Dirección de Seguridad Democrática, instancia insertada dentro de la estructura orgánica de la Secretaría General del SICA, la cual tiene como una de sus funciones principales apoyar el seguimiento y la evaluación de los proyectos derivados de los cuatro (4) componentes de la ESCA.

1.3 Programa de Cooperación Delegada UE-España de Apoyo a la Estrategia de Seguridad de Centroamérica

Dando continuidad al apoyo brindado por el Gobierno de España en los años 2010-2013, el Programa de Cooperación Delegada UE-España de Apoyo a la Estrategia de Seguridad de Centroamérica está formulado en el marco de la Estrategia de Seguridad de Centroamérica abarcando acciones del Componente de Prevención de la Violencia y del Componente de Fortalecimiento Institucional. En el marco de este proyecto, la UE y España acordaron, junto con la SG-SICA, canalizar el apoyo europeo a la Estrategia de Seguridad de 2014 en adelante a través del Fondo España-SICA, mediante una operación de cooperación delegada. Este apoyo se concentra en diferentes proyectos, entre los cuales está el **proyecto BE1 de Prevención Social de la Violencia desde los gobiernos locales en Centroamérica**.

1.4 Perspectiva Territorial del Proyecto BE1

El proyecto BE1, denominado *Territorios Inclusivos*, interviene en 14 municipios que constituyen 6 microrregiones transfronterizas, ubicados a lo largo de la región centroamericana, previendo una serie de resultados y actividades tendientes a fortalecer no solamente a las 14 municipalidades sino que además las diferentes formas asociativas intermunicipales en los territorios seleccionados. El propósito principal del proyecto es propiciar el rol e incrementar la capacidad de los gobiernos locales en la formulación y ejecución de políticas y planes integrales de prevención social de la violencia en zonas transfronterizas, contribuyendo a la atención de los factores de riesgo y de protección de la violencia en la región, especialmente en lo relativo a la violencia que afecta a grupos poblacionales en alta vulnerabilidad social, tanto a nivel local, nacional como regional.

La dimensión territorial encuentra su definición en la Estrategia Centroamericana de desarrollo rural territorial-ECADERT, que adopta el enfoque territorial del Desarrollo Rural y tiene una naturaleza multisectorial, integradora y articuladora entre otras estrategias y políticas regionales. Según la ECADERT, un territorio es un espacio socio geográfico construido cultural, social e históricamente por la interacción entre los seres humanos, y de éstos con la Naturaleza, en este sentido su visión es el mejoramiento de la calidad de vida de la población rural y el fortalecimiento de una institucionalidad responsable por el desarrollo solidario, incluyente y sostenible fundamentado en las potencialidades de sus territorios. Con este enfoque se manejan de manera integrada los problemas económicos, sociales, ambientales, institucionales y de gobernabilidad que aquejan históricamente al medio rural.

El Consejo Agropecuario Centroamericano, órgano del SICA encargado de proponer y ejecutar las acciones, programas y proyectos regionales en el campo agropecuario, forestal y pesquero, ha definido planes territoriales estratégicos que viabilizan la organización interna de los territorios y sus actores. En el marco de la ECADERT, los territorios transfronterizos son considerados de absoluta prioridad porque presentan características similares y la continuidad espacial hace que existan vínculos importantes y una fuerte interacción entre los habitantes de ambos lados de la frontera, dándose movilidad de personas, bienes, servicios y expresiones socioculturales.

El proyecto BE1 coincide con la priorización establecida por la ECADERT, con intervenciones focalizadas a 6 microrregiones transfronterizas, ubicadas a lo largo de la región centroamericana (ver mapa), previendo una serie de resultados y actividades tendientes a fortalecer no solamente las 14 municipalidades sino que además las diferentes formas asociativas intermunicipales en los territorios seleccionados. Hay que tomar en cuenta que las regiones transfronterizas de Centro América se caracterizan por una alta vulnerabilidad social, debida entre otros factores, a las dificultades en los procesos de gobernabilidad, puesto que los procesos decisionales no dependen de una sola autoridad legitimada (Estado Nacional) y a veces los acuerdos supranacionales carecen de autoridad y de instrumentación operativa.

Esta vulnerabilidad genera condiciones propicias para el surgimiento de fenómenos de violencia social y juvenil, con capacidad de respuesta muy limitada. En especial las ciudades de frontera muestran una fragilidad en contener flujos y corredores de tráficos ilícitos y todo el territorio está expuesto a las mismas condiciones de vulnerabilidad. El flujo del tráfico ilícito (corredores de droga, trata de personas con fines de explotación sexual o laboral, contrabando, tráfico de armas) continúa siendo fundamentalmente terrestre y organizado en forma de “micro-criminalidad”. Muchos de los que transportan drogas en Centro América constituyen una mano de obra “pulverizada” que muy recientemente se está involucrando con la criminalidad organizada.

Hay que considerar el hecho que la capacidad de atracción de los territorios de transfrontera para el tránsito/destino de los flujos migratorios internos le confiere un potencial demográfico particularmente significativo en los cuales las necesidades y demandas de servicios sociales (educación, salud etc.) son desatendidas por falta de recursos financieros y dificultades en la administración de los mismos.

Un conjunto de intervenciones preventivas en regiones transfronterizas permitiría enfrentar con enfoque integral las problemáticas socialmente más relevantes, por lo cual las regiones de transfrontera podrían convertirse en laboratorios de prevención social de la violencia en contextos de vulnerabilidad, incrementando la capacidad de “resiliencia” de los territorios y de las comunidades de aquellas áreas que tradicionalmente no han sido expuestas a situaciones de violencia. En este sentido, se podría experimentar el modelo de “microrregión estratégica de desarrollo e integración transfronteriza” y realizar experiencias ejemplares, involucrando a municipalidades y asociaciones plurinacionales en el diseño e implementación de estrategias territoriales de prevención social de la violencia.

1.4.1 Resultados y actividades relacionadas con los TDR's

El proyecto se articula en una serie de resultados y actividades, de los cuales el tercer Resultado, (R.3) enmarca la contratación que se está solicitando:

R.3.- Las acciones priorizadas y ejecutadas de los planes municipales contribuyen a la prevención social de la violencia y promueven la seguridad ciudadana en los municipios identificados

El Resultado 3 implica la ejecución de acciones específicas según demandas de las comunidades, con especial énfasis en las necesidades de los grupos poblacionales en situación de exclusión social. Una de las intervenciones, para dar respuesta a las necesidades de jóvenes y mujeres en situación de riesgo, es la

generación de empleo y la creación de sinergias, promoviendo acciones de colaboración entre las Oficinas Regionales de la Secretaría/Ministerio de Trabajo y las Municipalidades. En este sentido el proyecto prevé realizar 6 estudios de demanda-oferta del mercado laboral local/territorial en las microrregiones y la creación de oficinas o servicios municipales de empleo, tomando como base las experiencias desarrolladas por las Instituciones que en cada país tienen la rectoría del tema.

Los Ministerios de Trabajo de los países involucrados en el proyecto, contemplan la estrategia de creación de servicios de intermediación laboral, en este sentido a través del proyecto se promoverán convenios de colaboración entre alcaldías y Ministerios del Trabajo para acercar esos servicios de intermediación a la población a través de las municipalidades.

El estudio de demanda y oferta del mercado laboral local servirá para brindar la información sobre el tipo de demanda requerida por el sector productivo local y los perfiles y competencias de los grupos poblacionales. También se promoverán alianzas con los institutos rectores de la formación técnica profesional para acercar la oferta de talleres a los territorios y satisfacer las necesidades de jóvenes, que por diferentes razones, han abandonado los centros educativos.

La realización de esta consultoría se basa en la ejecución de la siguiente Actividad y sub Actividad establecida en el plan operativo anual (POA 2018) del proyecto:

ACTIVIDAD R3.A2: Elaboración y puesta en marcha de un programa de inserción laboral a través de proyectos de formación técnica y emprendimiento juvenil para jóvenes en situación de riesgo social.

SUBACTIVIDAD R3.A2.2: Realización de estudios de demanda-oferta del mercado laboral local/territorial en las microrregiones y capacitación en intermediación laboral.

Los estudios de la demanda y oferta del mercado laboral permitirán identificar aquellas áreas del desarrollo económico y social que podrían ser potenciadas, así como proveer la información para articular la demanda del mercado laboral local con el perfil y la competencia de los jóvenes y mujeres que se encuentran en situación de desempleo.

Tomando como punto de partida los hallazgos del estudio de la línea base y los resultados de las investigaciones sobre oferta y demanda del mercado laboral territorial, se realizarán acciones orientadas hacia el fortalecimiento de capacidades emprendedoras de jóvenes, mujeres y otros grupos en exclusión social y económica en la franja de edad entre los 18 y 25 años. Para ello, se desarrollarán cursos o talleres de capacitación técnica/profesional en los municipios de intervención, en coordinación con las instituciones nacionales de formación técnica.

En esta misma subactividad, se deberá diseñar un programa de intermediación laboral y orientación ocupacional especialmente dirigido a jóvenes y mujeres que respondan a las necesidades del mercado laboral, local y micro regional según los hallazgos del estudio de demanda y oferta. Es importante aclarar que se entiende por el Mercado Laboral aquel espacio en el cual se interrelacionan dos variables fundamentales: la oferta y la demanda. El mercado de trabajo busca asignar los recursos humanos interesados en trabajar (oferta laboral) en las plazas laborales generadas por las empresas (demanda de recursos humanos calificados).

Además se prevé diseñar y desarrollar un curso formativo en intermediación laboral y orientación ocupacional dirigidos a funcionarios de las municipalidades debidamente seleccionados, quienes, una vez capacitados, estarán en capacidad de brindar orientación y asesoría, poniendo a disposición un banco de datos que servirán de base para el funcionamiento de los servicios de intermediación laboral que podrán ser creados en espacios comunitarios o municipales, en coordinación con las Oficinas Regionales de la Secretaría del Trabajo.

2. OBJETIVO DE LA CONSULTORÍA

Realizar un estudio sobre la demanda y oferta del mercado laboral local y los perfiles de competencias definidos por los centros educativos de educación formal y no formal, así como definir la estructura y funcionamiento de oficinas/espacios municipales que ofrezcan servicios de intermediación laboral y empleo en el territorio conformado por los municipios de: **Atescatempa, Camotán y Santa Catarina Mita, de la República de Guatemala.**

3. DESARROLLO DEL ESTUDIO

3.1 Principales actividades de la consultoría:

3.1.1 Elaboración de la metodología del estudio e instrumentos para el levantamiento de la información, plan y cronograma de las acciones a realizar

3.1.2 Fase de revisión documental:

- Revisión de estudios, leyes, políticas, programas nacionales y locales de empleo y programas existentes de intermediación laboral desde los gobiernos locales y otros documentos pertinentes relacionados con la inserción laboral de jóvenes y mujeres y los servicios existentes de intermediación laboral.
- Hacer referencia de los antecedentes del mercado laboral en el territorio con relación al ámbito nacional, asimismo es importante tomar en consideración el Plan Nacional de Desarrollo de País y el Plan Municipal de Desarrollo.
- Revisión de los hallazgos de la línea base del proyecto. El proyecto cuenta con una línea de base en la que se encuentra información cualitativa y cuantitativa de los municipios beneficiarios del proyecto BE1, con la caracterización de la situación de violencia social existente, así como los grupos poblacionales mayormente expuestos a la violencia y con indicadores sobre las principales tipologías de violencia, así como diagnósticos municipales.

3.1.3 Fase de visitas de campo:

- Visitas a empresas locales del sector formal e informal para verificar la información documental y recabar información directa sobre necesidades del empresariado local y perfiles requeridos.
- Visitas a centros educativos que ofrecen 9° grado de educación básica hasta bachillerato para conocer perfiles del estudiantado.
- Visitas a instituciones que ofrecen formación profesional-vocacional para conocer el perfil de los egresados de los cursos.

3.1.4 Sistematización de la información documental y de campo

Preparación del estudio que tendrá que incluir la propuesta de creación de un servicio de intermediación laboral desde las municipalidades, fundamentada sobre experiencias existentes promovidas por el Ministerio de Trabajo del respectivo país. El estudio deberá contener:

- a) Caracterización sociodemográfica, económica y educativa de los municipios.

- b) Caracterización de la oferta y tendencias del empleo en el territorio, incluyendo identificación de las principales industrias, empresas del sector formal y no formal, sector productivo del territorio y negocios que ofrecen oportunidades de empleo.
- c) Definición de los perfiles de competencias técnicas, humanas y sociales establecidos por el sector educativo formal y no formal y definición de los perfiles requeridos por el mercado laboral local.
- d) Los hallazgos del estudio deberán ser desagregados por sexo.

- 3.1.5 Elaboración de la propuesta de capacitación acorde a los hallazgos de la oferta y demanda del mercado laboral
- 3.1.6 Presentación del estudio al equipo técnico Sede 1, autoridades municipales, a los Comités Municipales de Prevención Social de Violencia (COMUPRE), a instituciones involucradas y personas clave del territorio.

3.2 Productos a entregar:

Producto 1:

Informe No. 1: documento que contenga el diseño del estudio y el calendario de ejecución, la descripción del trabajo a realizar: objetivos, alcances, descripción de la metodología, herramientas para la recopilación de datos (borrador de encuestas y entrevistas), roles y responsabilidades del investigador, calendario y cronograma de trabajo, programación de visitas por municipio, etc.

Producto 2:

Informe No. 2 Documento preliminar (borrador) del Estudio que contenga:

- a) Revisión documental
- b) Resultados de las visitas de campo (informes de visitas y listas de asistencia firmados)
- c) Principales hallazgos encontrados desglosados por municipio

Producto 3:

Informe No. 3 (Final): Documento que contenga la versión final del estudio de oferta y demanda laboral y la propuesta de creación de una oficina municipal de intermediación laboral y empleo en los municipios de **Atescatempa, Camotán y Santa Catarina Mita de Guatemala**.

El documento final del estudio debe contener:

- I. Metodología utilizada
- II. Identificación y síntesis de las leyes, políticas, programas nacionales y municipales de empleo y otros documentos pertinentes que favorezcan la inserción laboral de jóvenes y mujeres en los territorios.
- III. Caracterización sociodemográfica del territorio aportando elementos sobre la dinámica económica productiva territorial, los tipos de empleadores existentes en la localidad, cámaras empresariales y sindicatos existentes, así como lo relacionado con aspectos legales y modalidades de contratación.
- IV. Identificación y caracterización de la oferta y tendencias del empleo municipal en el territorio, incluyendo la identificación de las principales industrias, empresas y/o negocios oferentes de empleo y formación.

- V. Definición de los perfiles requeridos por el mercado local y de los perfiles de competencias establecidos por los centros educativos de 9º grado hasta bachillerato y por los centros de formación profesional/socio-vocacional existentes
- VI. Propuesta de creación de un servicio municipal de intermediación laboral y empleo, según lineamientos de los respectivos Ministerios de Trabajo, que especifique la estructura organizativa y requerimientos.
- VII. Propuesta de capacitación dirigida a jóvenes o población en general acorde a los hallazgos de la oferta y demanda del mercado laboral.
- VIII. Conclusiones y Recomendaciones del estudio.

Los hallazgos del estudio deberán ser desagregados por sexo, además en dicho documento es importante resaltar la visibilidad de los cooperantes, colocando los logos de Unión Europea, AECID y SG-SICA.

4. PLAZO

El periodo de desarrollo de la consultoría será de **90 días** a partir de la orden de inicio, sin posibilidad de prórroga.

5. CONDICIONES Y FORMA DE PAGO

Los pagos se realizarán conforme a la entrega, autorización de productos y a plena satisfacción del contratante, de esta manera:

Pago	%	Entrega de productos	Fecha de entrega (días hábiles)
1	30%	Producto 1: Informe 1: Documento que contenga el diseño del estudio y el calendario de ejecución con la <i>descripción del trabajo</i> a realizar. (ver apartado 3.2)	10 días a partir de la orden de inicio.
2	40%	Producto 2: Informe 2: Documento preliminar	60 días a partir de la orden de inicio.
3	30%	Producto 3: Informe 3(final): Documento final con la propuesta de estudio de oferta, demanda laboral creación y funcionamiento de una oficina municipal de intermediación y empleo para los municipios de Atescatempa, Camotán, Santa Catarina Mita de Guatemala. (Ver el apartado 3.2)	90 días a partir de la orden de inicio.

El presupuesto asignado para esta contratación es de \$8,500.00 suma global para su consideración.

CONSIDERACIONES ADICIONALES

El monto a ofertar deberá cubrir todos los costos de honorarios, movilización, comunicación, logística, seguro, así como los materiales necesarios para el levantamiento de la información, la realización de 3 talleres de presentación de resultados del estudio de oferta y demanda para los municipios indicados. Además, será obligación del Consultor o Empresa Consultora que efectúe el pago de los correspondientes impuestos sobre la renta y otros a los que pueda incurrir según las leyes del país donde se efectúe la contratación.

El/La contratada se compromete a llevar a cabo las tareas asignadas, de acuerdo con los más altos estándares de competencia ética e integridad profesional, teniendo debida consideración a la naturaleza y propósito de los servicios asignados. El contratante se reserva el derecho de dar por terminado el servicio sin responsabilidad, a iniciativa propia, en los siguientes casos: (1) si el/la consultor/a incumpliere cualquier obligación inherente a la consultoría; (2) si en opinión del Contratante, el/la consultor/a prestare sus servicios en forma deficiente; (3) por causas imprevistas que hicieren imposible o impráctico obtener la consultoría contratada, para lo cual el Contratante dará aviso al consultor/a con quince (15) días calendario de anticipación a la terminación del Contrato y reconocerá los honorarios del/la Consultor/a hasta ese día de terminación; (d) cuando el/la Consultor/a dejare de cumplir sin causa justificada alguna de las obligaciones que le corresponden, siempre que la Contratista comunique sus objeciones por escrito al Contratante y éste no tomare las medidas necesarias para enmendar la situación en el término de quince (15) días hábiles. En todos estos casos, el contratante se obliga a reembolsar a la Contratista los gastos razonables que ya hubiere efectuado, siempre y cuando se compruebe en forma fehaciente que éstos corresponden al Contrato

6. FACTURACIÓN DEL SERVICIO

La facturación del servicio deberá realizarse mediante Factura de Consumidor Final a nombre de: **SG-SICA/COOPERACIÓN DELEGADA/ APOYO ESCA**. La SG-SICA efectuará los pagos mediante cheque o transferencia bancaria con cargo al Proyecto, posterior a la aprobación de los productos mencionados en el numeral 5.

7. RECURSOS Y FACILIDADES

El personal del Territorio 1 del Proyecto BE1 proporcionará la información de los hallazgos del Estudio de Línea de base de los municipios de Atescatempa, Camotán y Santa Catarina Mita de la República de Guatemala; así como la información pertinente que facilite la coordinación con las municipalidades, asociaciones intermunicipales o mancomunidades existentes, instituciones u organizaciones públicas y privadas de los 3 municipios.

Acompañamiento técnico y Supervisión

El equipo territorial constituido por el Coordinador de la sede 1 y los técnicos en prevención responsables de las intervenciones en los municipios de Atescatempa, Camotán y Santa Catarina Mita de la República de Guatemala, brindará el acompañamiento técnico y la supervisión de la Asistencia técnica.

8. PRESENTACIÓN DE OFERTAS

Podrán participar Organizaciones No Gubernamentales que intervienen a nivel local o nacional, Instituciones Académicas o Fundaciones con experiencia en investigación social sobre el empleo, firmas consultoras o profesionales en consultoría independientes. Los oferentes deberán presentar su oferta técnica-económica en sobre sellado indicando el título de la consultoría: **“Elaboración de estudio de oferta y demanda del mercado laboral local, específicamente en los siguientes municipios de la República de Guatemala: Atescatempa, Camotán y Santa Catarina Mita”**, el cual deberá contener:

I. Esquema de la oferta técnica

1. Definición del alcance del estudio/ interpretación de los TDR's
2. Descripción de la metodología de trabajo

3. Actividades a desarrollar.
4. Distribución de la entrega de resultados en los informes de trabajo.
5. Propuesta de Plan de trabajo con su respectivo cronograma de actividades y recursos, que incluya programación de visitas a cada municipio del territorio de la Sede 1
6. Información sobre la organización concursante o investigador/a individual
7. Hoja de vida del responsable del estudio (no mayor de 4 páginas por c.v) y sus colaboradores
8. Referencias profesionales (con datos completos, números de teléfonos móviles y fijos, e-mail.)

II. Esquema de la oferta económica

- a) Costos Directos: Honorarios profesionales.
- b) Costos Indirectos: Fotocopias, impresiones, materiales, movilización.
- c) Costos de logística: transporte, hospedaje y otros.

Las ofertas deberán entregarse a más tardar el **miércoles 18 de abril de 2018 en horas hábiles (8:00 a.m. a 5:00 p.m.)** y deberán ser dirigidas a la Oficina del proyecto BE.1 en original más una copia en digital en DVD formato PDF, a cualquiera de las siguientes direcciones:

- ✓ Oficinas Coordinación Proyecto BE1 “Territorios Inclusivos” ubicadas en Edificio de la SG-SICA 4º. nivel, final Bulevar Cancillería, Distrito El Espino, Antiguo Cuscatlán contiguo a oficinas de Ministerio de Relaciones Exteriores de El Salvador.
- ✓ Oficinas Sede 1 proyecto BE1 ubicadas en Barrio El Edén calle que conduce a la Clínica de Emergencia del Valle de Sesecapa, 1 cuadra arriba de San Juan Recepciones, municipio de Sinuapa, departamento de Ocotepeque, Honduras.

Asimismo las copias en digital podrán ser enviadas a las siguientes direcciones electrónicas: a jose.pinto@sica.int con copia a roxana.paredes@sica.int

Todas las propuestas que ingresen después de fecha y hora establecida quedarán fuera del proceso de selección.

9. DOCUMENTOS A PRESENTAR:

a) Persona Jurídica:

- Testimonio de escritura de constitución de la sociedad debidamente inscrita.
- Credencial del Representante Legal u otro documento que lo acredite como tal.
- Documento Nacional de Identidad, Número Tributario, Pasaporte o Carnet de Residente del Representante Legal de la Sociedad, dichos documentos deben estar vigentes.
- Registro Tributario Nacional vigente de la empresa
- Cuenta bancaria a nombre del consultor para realizar depósitos o transferencias internacionales
- Es de mencionar que se solicitará no objeción en la base de datos de proveedores de la Unión Europea y AECID.

b) Consultor Independiente.

- Copia de Documento Nacional de Identidad, Pasaporte o Carnet de Residente (en caso de ser extranjero), dichos documentos deben estar vigentes.
- Registro Tributario Nacional vigente (NIT o RTN),
- Cuenta bancaria a nombre del consultor para realizar depósitos o transferencias internacionales

- Es de mencionar que se solicitará no objeción en la base de datos de proveedores de la Unión Europea y AECID.

10. REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN

Las organizaciones o consultores independientes interesados deberán cumplir con los siguientes requisitos:

- Acreditar experiencia en el campo de la investigación económica-social
- Comprobar experiencia en el tema de generación de empleo juvenil y articulación público-privada.
- El consultor principal y sus posibles colaboradores tendrán que demostrar formación en ciencias sociales y económicas (de preferencia) y como equipo acreditar los conocimientos y experiencia siguiente:
- Conocimiento del contexto político, económico y social de los territorios donde se realizará el estudio.
- Acreditar experiencias de estudios de investigación realizados
- Acreditar al menos 3 años de experiencia en procesos participativos que requieren la articulación multi-nivel (regional-nacional-local) y la coordinación con actores territoriales y municipales.
- Se valorará positivamente las experiencias en el área del empleo juvenil y de la intermediación laboral.
- Disponibilidad para iniciar de inmediato.
- No estar registrado o señalado en la Base de exclusión de proveedores de la Unión Europea y AECID

11. CONSULTAS

Si tiene dudas o desea aclaraciones sobre el contenido y objeto de estos términos de referencia, deberá realizarlas por escrito y enviarlas a las oficinas de la Sede 1 del Proyecto Prevención Social de la Violencia desde los Gobiernos Locales en Centroamérica, a la siguiente dirección electrónica: jose.pinto@sica.int **con copia a roxana.paredes@sica.int** en el período del 9 al 13 de abril de 2018. Las respuestas se darán por escrito (vía email) dirigidas a todos los participantes para que todos manejen la misma información.

12. EVALUACIÓN DE OFERTAS

La evaluación procederá sólo si se cumple con los requisitos descritos en los apartados N°9 y 10. Se conformará un Comité de Evaluación, integrado por el Coordinador de la Sede 1, Administradora Sede 1, Técnicos en Prevención de los municipios involucrados en el estudio; dicho Comité realizará el análisis y la evaluación de las ofertas, así como la selección de los ofertantes. En la oferta técnica se analizará además de los aspectos metodológicos y puramente técnicos, el currículum vitae del personal puesto a disposición de los concursantes, por lo que deberá incluirse una versión detallada con relación a la experiencia en el servicio que se contrata. El Proyecto BE1, si así lo considera necesario, podrá solicitar a los concursantes, aclaraciones o ampliaciones respecto a su oferta, sin que eso lo comprometa a adjudicarle la contratación. **Importante:** Todas las ofertas y documentos recibidos relacionados a este proceso, desde el momento de su recepción serán propiedad del SICA y no serán devueltos bajo ningún motivo.

Los criterios de ponderación son los siguientes:

- Oferta Técnica 70%
- Oferta Económica 30%

La oferta técnica se evaluará considerando los siguientes criterios:

Experiencia institucional Técnica (25%)

• Experiencia en Investigaciones económicas/sociales	10%
• Experiencia en elaboración de estudios sobre empleabilidad e intermediación laboral.	10%
• Experiencia en la articulación público-privada	5%

Concepto (enfoque técnico/procedimientos metodológicos) (25%)

• Interpretación de objetivos y alcance de la AT	10%
• Metodología	10%
• Plan y cronograma de ejecución	5%

Calificación del personal propuesto (20%)

• Experto clave o coordinador de la elaboración del estudio	10%
• Colaboradores/as	10%

13. VISIBILIDAD

Es imprescindible que todos los productos a entregar, contengan los logos de los cooperantes Unión Europea (UE), Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID) y de la SG-SICA.

14. DERECHOS DE AUTOR:

Los derechos de autor, publicación y todos los derechos de cualquier naturaleza vinculados con cualquier clase de material producido bajo las provisiones de esta consultoría, serán de propiedad exclusiva de la Secretaría General del Sistema de la Integración Centroamericana (SG-SICA), quien, al publicarlos, indicará la fuente.